Capitulares de esta Ciudad de Antequera en Sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada en ella en veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cuarenta y dos, se hallaban presentes los Señores Regidores siguientes: El Señor Comisario de Guerra Don Rafael María de Labarta, Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero, Don Juan Bautista de Soto y Martín, Alcalde primero Constitucional, Don Pedro Salvador Carrasco, Don Francisco Bruna, Don Antonio Ruiz y Don Antonio Vidal Fajardo, Don Pablo Soto Vargas todos Regidores, y acordaron lo siguiente.

Acta aprob.da — Leída el acta de la anterior Sesión fue aprobada y firmada.

Alojam.tos — Se leyó un oficio del Sr. Comandante General de esta Provincia fecha de ayer en que manifiesta que habiendo dispuesto que la Compañía de Granaderos del Regimiento de Infantería de Murcia que guarnece esta Plaza pase a Málaga, y no habiendo en el Cuartel de San Francisco donde se alojan los Granaderos de dicho Regimiento, capacidad para alojar la Compañía de Granaderos del Regimiento de Infantería de Córdoba que ha de venir a reemplazarla, se servirá esta Ciudad disponer que se alojen en el Cuartel de San Agustín, donde se alojaba la Compañía de Granaderos del Regimiento de Murcia, hasta que se verifique la salida de esta última para Málaga, y que en el mismo Cuartel se alojen también los Granaderos del Regimiento de Córdoba que han de venir a reemplazar a los de Murcia. Enterado el Ayuntamiento de dicho oficio acordó que se diga al Señor Comandante General que se dará el correspondiente alojamiento a la Compañía de Granaderos del Regimiento de Córdoba que ha de venir a reemplazar a la de Murcia, en el Cuartel de San Agustín, donde se alojaba la Compañía de Granaderos del Regimiento de Murcia, hasta que se verifique la salida de esta última para Málaga, y que en el mismo Cuartel se alojen también los Granaderos del Regimiento de Córdoba que han de venir a reemplazar a los de Murcia.